

ALGARROBO, 0 6 ABR 2018 DECRETO: Nº

2130 4 -

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** 

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2018 A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. 1.
- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.

INDICAN.

- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud
- 7. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. N°. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
- 10. D.A. Nº 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018
- 11. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.
- 12. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

## DECRETO:

I. Autorícese Feriado Legal a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se

		MARKET STATE OF THE STATE OF TH
FUNCIONARIA	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Lucila Fuentes Azocar	01 día	06/04/2018
Soledad Yáñez Cordero	10 días	09/04/2018 hasta 20/04/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE .-

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

DAD A

JOSE LUIS ROJAS AGUIL DMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA MOYANO MEJIA SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/PMM/U.C.IDTO/com

Secretaria Munio



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL 2253 05 ABR 2018 RECEPCIÓN: FECHA SALIDA: 0 \$ ABR 2018 OBSERVACIÓN Nº